FG-DA N° 122 /13

Asunción, 07 de marzo de 2013.-

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACION POR EXCEPCIÓN N° 01/13 "ADQUISICION DE INSUMOS DE OFICINA" – ID N°249.326

Forman parte de este Informe de Evaluación de las Ofertas, los siguientes documentos:

1. Acta de Apertura;
2. Análisis Comparativo de Documentos presentados;
3. Notas de la Dirección Administrativa remitidas a los oferentes;
4. Respuestas recibidas de los oferentes;
5. Solicitud de prorroga recibida por la firma unipesonal DELFIN Ind. & Com. De Norma López;
6. Respuesta de la Dirección Administrativa;
7. Cuadro Comparativo de Ofertas;
8. Memorándum recibido de la División Administración del Fondo Ganadero.

En fecha 18 de febrero de 2013, establecida para la apertura de sobres del presente llamado, se ha recibido en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Fondo Ganadero la cantidad de 5 (cinco) ofertas, los cuales se presentaron dentro del tiempo y plazo permitido por consiguiente se han tomado en cuenta para el análisis correspondiente a las siguientes:

1- **CGSS Consultores de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio;**
2- **DELFIN Ind. & Com.** De Norma López;
3- **MOLMAN S.A.**
4- **OFFICE SERVER** de Nelson D. Maldonado;
5- **COVA** de Juan Rodríguez.

Seguidamente, se procedió a la **verificación de los documentos sustanciales** presentado por los oferentes, a fin de determinar si cumplen o no con las condiciones establecidas en el art. 60[1] del Decreto Nro. 21.909/03 concordante con el art. 26 de la Ley 2051/03, las Resoluciones MH/SSEAF/UCNT N° 330/07[2] y DNCP N° 1915/2011[3]; de los cuales se constató lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	**CGSS Consultores de Carlos G. Sánchez S.**	**DELFIN Ind. & Com.** De Norma López	**MOLMAN S.A.**	**OFFICE SERVER** de Nelson D. Maldonado	**COVA** de Juan Rodríguez
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

[1] **Decreto N° 21.909/03, Art.60.** "Análisis. *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida, 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados, 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las* especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego y 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden…"

[2] **Resolución MH/SSEAF/UCNT Nro.330/07** "*Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 51/05 se establecen nuevos criterios respecto de la Declaración Jurada del Artículo 40, se incorpora la Declaratoria de integridad del Artículo 20, inciso w, ambos de la Ley 2051/03 y se adopta el formulario estándar para estas declaraciones jurada"s*

[3] **Resolución DNCP N° 1915/2011** *"Por la cual se establecen formalidades de presentación física de la constancia expedida por el sistema de información de proveedores del Estado (SIPE) para ser utilizados en los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2051/03".*

Formulario de oferta debidamente firmado completado y preparado	Cumple	Cumple	Cumple en el LOTE N°1, No cumple en el Lote N°2	No cumple en el LOTE N°1, Cumple en el Lote N°2	Cumple
Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
SIPE, firmado	Cumple	Cumple	Cumple	No corresponde	Cumple

Con relación a los oferentes que no cumplen, se visualizó lo siguiente:

- **OFFICE SERVER de Nelson Daniel Maldonado**: En la planilla de precios del formulario carta/oferta del Lote N°1 - Insumos de oficina, inserto en el Anexo 2 del PBC, se verifico la modificación de las cantidades requeridas para los ítems N°6 Discos compactos regrabables", ítem N°7 "Discos compactos grabables", ítem N°9 "Perforadora tamaño grande (para un máximo de 50 hojas)" e ítem N°65 "Pen drive 16 GB" y teniendo en cuenta lo determinado en el Anexo 1 del PBC, punto 10 "*El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos".. inc. b) "El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2. "Este formulario deberá ser debidamente llenado* ***sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos, bajo pena de nulidad del mismo***.." y que el art. 60 del Decreto N°21.909/03 establece en el punto 2. como sustancial al "formulario de oferta, debidamente completado y preparado" y que el art. 61, del mismo cuerpo legal, fija como método de evaluación, la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial entre los que se encuentra el formulario de ofertas debidamente firmado y completado, **estipulando la eliminación de aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que ésta sea insatisfactoria**.

  Por tanto y en base a lo expuesto, **corresponde rechazar la oferta del LOTE N°1** de **OFFICE SERVER** de **Nelson Daniel Maldonado,** por alterar el formulario carta/oferta del Lote N°1 - Insumos de oficina, inserto en el Anexo 2 del PBC, conforme lo establece el art. 61 del Decreto N°21.909/03 concordantes con los art. 58 y 60 del mismo cuerpo normativo y el art. 26 de la Ley N°2.051/03.

- **MOLMAN S.A.** Presentó el formulario de lista de precios del formulario carta/oferta del Lote N°2 - Tóner original, inserto en el Anexo 2 del PBC con las casillas de "Marca" y "procedencia" en blanco y teniendo en cuenta que en el inc. b) del punto 10 del PBC del llamado, en el cual se solicitaba la presentación de la carta oferta inserta en el anexo 2 y en el cual estaba asentado lo siguiente: *"Este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos, bajo pena de nulidad del mismo.* ***Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información requerida***"; así como también se considera que este documento es sustancial conforme lo determinan los artículos 58[4] y 60[5] del Decreto 21.909/03.

[4] **Art. 58 del Decreto N° 21.909/03**: "Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si la oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. *Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los*

Por tanto y en base a lo expuesto, corresponde rechazar la oferta de **MOLMAN S.A.** por presentar en blanco las casillas de "marca" y "procedencia" del formulario carta/oferta del Lote N°2 - Tóner original, inserto en el Anexo 2 del PBC, conforme lo establece el art. 61 del Decreto N°21.909/03 concordantes con los art. 58 y 60 del mismo cuerpo normativo y el art. 26 de la Ley N°2.051/03.

Posteriormente y según lo señala el art. 61 del Decreto 21.909/03 que establece, entre otras cosas, que una vez que se verifique el cumplimiento de cada ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitados en el PBC del llamado, las ofertas son agrupadas por LOTE en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas necesarias, cuyos caso es el de la firma **COVA de Juan Rodríguez,** para el cual se respetó lo determinado en el art. 59 del Decreto N°21.909/03, por tanto el presupuesto económico es analizado según el cuadro siguiente:

LOTE N°1 – Insumos de Oficina		
Nro.	**Nombre del Oferente**	**Precio total de la oferta (IVA incluido)**
1	**DELFIN Ind. Y Com. De Norma López**	Gs.21.744.972.-
2	MOLMAN S.A.	Gs.22.620.780.-
3	COVA de Juan Rodríguez	Gs.26.792.900.-
4	CGSS Consultores de Carlos Sánchez	Gs.33.602.900.-

LOTE N°2 – TONER ORIGINAL		
Nro.	**Nombre del Oferente**	**Precio total de la oferta (IVA incluido)**
1	**COVA de Juan Rodríguez**	Gs.1.740.000.-
2	OFFICE SERVER de Nelson Maldonado	Gs.5.400.000.-
3	CGSS Consultores de Carlos Sánchez	Gs.7.320.000.-

Seguidamente, las ofertas económicas más bajas de cada LOTE son analizadas en detalle, a fin de determinar el cumplimiento con los otros requisitos de lo solicitado en el PBC, en cuanto a la presentación de las documentaciones solicitadas, el cumplimiento de las especificaciones técnicas, etc. y cuyo resultado es el siguiente:

LOTE N°1 – INSUMOS DE OFICINA

- **DELFIN IND. Y COM. DE NORMA LÓPEZ**

Del análisis de la documentación formal presentada por este oferente, se verifico que el mencionado no presentó al momento de la apertura de sobres – ofertas, algunas de las documentaciones requeridas en el Anexo 1 del PBC del llamado, las cuales fueron solicitadas por **nota FG-DA N°99/13**, bajo la pena de no ser tenida la oferta en cuenta para la evaluación, conforme lo establece el art. 59 del Decreto N°21.909/03. La descripción de las requeridas es la siguiente:

---

términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:.. 3. De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones, perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo en los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y ***lista de precios debidamente firmados y completados.. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al pliego de Bases y Condiciones del llamado será rechazada por la Convocante.****"*

[5] **Art. 60. Del Decreto N°21.909/03**: "***Análisis****. La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan Sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones verificando que: 2. El formulario de oferta este debidamente completado y preparado"*

- Presentación del Anexo 1. Instrucciones para el Oferente o una declaración jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de lo estipulado en el presente llamado, comprometiéndose a cumplir con los mismos, el cual deberá estar firmado y foliado.
- Proforma de Contrato (Anexo 9)
- Listado de Clientes actuales relacionados al servicio realizado, especificando nombre y teléfono con quien contactar
- Copias autenticadas de contratos y/o constancias con entes públicos y/o privadas de los últimos tres (3) periodos fiscales (2009 – 2010 – 2011), del servicio de igual naturaleza del llamado en cuestión
- Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal expedida por el IPS correspondiente al último periodo publicado
- Referencias satisfactorias de clientes acerca de los servicios similares presentados en Instituciones públicas o privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales de los tres (3) últimos años (2009-2010-2011), como mínimo 3 (tres) referencias por año.

Dentro del plazo y hora establecidos, el oferente **DELFIN Ind. Y Com. De Norma López** presentó todas las documentaciones solicitadas, cuya conformación completa se puede apreciar en el cuadro comparativo de documentos, adjunto a este informe.

Seguidamente se procede a verificar la capacidad financiera del oferente para el cual se analiza la información financiera adjunta a la oferta y cuya descripción es la siguiente:

	REQUISITOS SOLICITADOS EN LA SECCION II DEL PBC DEL LLAMADO	Detalle de lo presentado por OFFICE SERVER de Nelson Maldonado	Análisis
a	**Ratio de liquidez**: *activo corriente / pasivo corriente* ***deberá ser igual o mayor que 1****, en promedio en los 3 últimos años(2009, 2010 y 2011)*	4,71	**Cumple**
b	**Endeudamiento**: *pasivo total / activo total,* ***no deberá ser mayor a 0,80 en promedio****, en los últimos 3 año (2009, 2010 y 2011).*	0,40	**Cumple**
c	**Rentabilidad**: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital,* ***el promedio en los últimos tres años*** *(2009, 2010 y 2011)* ***no deberá ser negativo***	5,72	**Cumple**

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas en el PBC del llamado, se procedió al análisis de las muestras presentadas por este oferente, constatando la ausencia de alguna de ellas, siendo estas requeridas por Nota **FG-DA N°91/13**, bajo pena de que en caso de no presentar a tiempo, no sería tenido en cuenta para la presente evaluación, habiendo presentado el oferente lo requerido en tiempo y plazo permitido.

La División Administración del Fondo Ganadero fue la Dependencia encargada de la verificación del cumplimiento de las espècificaciones técnicas de las muestras presentadas por el oferente, siendo su cumplimiento total comunicado por Memorándum recibido de la misma.

Se deja constancia que las notas **FG-DA N°91/13**, **FG–DA N°99/13** y **FG-DA N°100/13** fueron remitidas por mail al oferente **DELFIN Ind. Y Com. De Norma López,** sin obtener una respuesta de la recepción correspondiente, habiendo entonces solicitado este oferente, por nota del 27 de febrero de 2013, una prorroga de 48 (cuarenta y ocho) horas para la entrega de lo solicitado en las notas anteriormente mencionadas y teniendo en cuenta que efectivamente no se tiene una constancia de recepción de los documentos mencionados y que la Ley N°2051/03 establece el principio de Igualdad y libre competencia contemplado en su art. 4, se le otorgaron 24hs. para la entrega de todos los requeridos, habiendo descripto más arriba el resultado de la evaluación.

A continuación se procede a evaluar la oferta más baja del **LOTE N°2 – TONER ORIGINAL,** cuyo resultado es el siguiente:

- **COVA de Juan Rodríguez**:

Del análisis de la documentación formal, se verifico que el mencionado oferente no presentó al momento de la apertura de sobres – ofertas. algunas de las documentaciones requeridas en el Anexo 1 del PBC del llamado, las cuales fueron solicitadas por **nota FG-DA N°95/13**, bajo la pena de no ser tenida la oferta en cuenta para la evaluación, conforme lo establece el art. 59 del Decreto N°21.909/03. La descripción de las requeridas es la siguiente:

- Presentación del Anexo 1. Instrucciones para el Oferente o una declaración jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de lo estipulado en el presente llamado, comprometiéndose a cumplir con los mismos, el cual deberá estar firmado y foliado.
- Copia autenticada de la patente municipal, correspondiente al semestre del acto de apertura de sobres, donde se visualice el timbre de caja por el pago correspondiente (debe ser vigente).
- Proforma de Contrato (Anexo 9)
- Listado de Clientes actuales relacionados al servicio realizado, especificando nombre y teléfono con quien contactar
- Copias autenticadas de contratos y/o constancias con entes públicos y/o privadas de los últimos tres (3) periodos fiscales (2009 – 2010 – 2011), del servicio de igual naturaleza del llamado en cuestión
- Currículo de la empresa, mencionando su antigüedad en el ramo, empresas e Instituciones Públicas y/o privadas con quien mantiene relaciones comerciales, presentar contratos y/o certificados, referencias, etc.
- Copia Autenticada de balance de los tres últimos años: 2009, 2010 y 2011 con la constancia de presentación y estado de resultados correspondiente a los mismos periodos.
- Referencias satisfactorias de clientes acerca de los servicios similares presentados en Instituciones públicas o privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales de los tres (3) últimos años (2009-2010-2011), como mínimo 3 (tres) referencias por año.
- Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales, de servicios similares a los ofertados, por montos iguales o superiores al 50% del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres (3) últimos años (2009 a 2011). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado.
- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente, Endeudamiento: pasivo total / activo total, y Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, correspondiente a los 3 últimos años (2009, 2010 y 2011).
- Declaración Jurada en el que se indique:
  *Que todos los bienes ofertados son nuevos, originales y es responsable de la calidad conforme a las especificaciones técnicas solicitadas.
  *La disponibilidad de los bienes e insumos para su entrega se cumplirá en el tiempo requerido por la Convocante.
- Fotocopia autenticada de la declaración de IVA correspondiente a los meses (julio a noviembre de 2012), Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta y el Impuesto a la Renta del Último ejercicio. (a los efectos de evaluar y corroborar la capacidad financiera contrastados con los Balances presentados).

Deberá presentar el siguiente documento adicional de declaración jurada en donde se indique:

- Compromiso de cumplir con la provisión de los bienes solicitados, conforme a las Especificaciones Técnicas requeridas.
- Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado.
- Cumplir con la capacidad operativa y financiera de suministrar los bienes solicitados en la carta invitación.
- Repondrán gratuitamente por la falla de algún equipo o que éste se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.

Dentro del plazo determinado, el oferente **COVA de Juan Rodríguez** dio entrada a algunas de las documentaciones requeridas, no así a las siguientes:

- Copias autenticadas de contratos y/o constancias con entes públicos y/o privadas de los últimos tres (3) periodos fiscales (2009 – 2010 – 2011), del servicio de igual naturaleza del llamado en cuestión
- Currículo de la empresa, mencionando su antigüedad en el ramo, empresas e Instituciones Públicas y/o privadas con quien mantiene relaciones comerciales, presentar contratos y/o certificados, referencias, etc.
- Copia Autenticada de balance de los tres últimos años: 2009, 2010 y 2011 con la constancia de presentación y estado de resultados correspondiente a los mismos periodos.
- Referencias satisfactorias de clientes acerca de los servicios similares presentados en Instituciones públicas o privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales de los tres (3) últimos años (2009-2010-2011), como mínimo 3 (tres) referencias por año.
- Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales, de servicios similares a los ofertados, por montos iguales o superiores al 50% del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres (3) últimos años (2009 a 2011). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado.

Por tanto, corresponde rechazar la oferta del oferente unipersonal **COVA de Juan Rodríguez**, por no presentar las documentaciones formales dentro del plazo estipulado, conforme lo establece el art. 59 del Decreto N°21.909/03 concordante con el art.26 de la Ley N°2.051/03.

A continuación se procede a evaluar a la siguiente oferta más baja, con los mismos criterios de evaluación, siendo el resultado el transcripto a continuación:

- **OFFICE SERVER de Nelson Daniel Maldonado:**

Del análisis de la documentación formal, se verifico que el mencionado oferente no presentó al momento de la apertura de sobres – ofertas, algunas de las documentaciones requeridas en el Anexo 1 del PBC del llamado, las cuales fueron solicitadas por **nota FG-DA N°97/13**, bajo la pena de no ser tenida la oferta en cuenta para la evaluación, conforme lo establece el art. 59 del Decreto N°21.909/03. La descripción de las requeridas es la siguiente:

- Copias autenticadas de contratos y/o constancias con entes públicos y/o privadas de los últimos tres (3) periodos fiscales (2009 – 2010 – 2011), del servicio de igual naturaleza del llamado en cuestión
- Fotocopia autenticada de la declaración de IVA correspondiente al mes de julio del 2012, Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta y el Impuesto a la Renta del Último ejercicio. (a los efectos de evaluar y corroborar la capacidad financiera cursadamente con los Balances presentados).

Dentro del plazo y hora establecidos, el oferente **OFFICE SERVER de Nelson Daniel Maldonado** presentó todas las documentaciones solicitadas, cuya conformación completa se puede apreciar en el cuadro comparativo de documentos, adjunto a este informe.

A fin de verificar la capacidad financiera del oferente se analiza la información financiera adjunta a la oferta y cuya descripción es la siguiente:

	REQUISITOS SOLICITADOS EN LA SECCION II DEL PBC DEL LLAMADO	Detalle de lo presentado por OFFICE SERVER de Nelson Maldonado	Análisis
a	**Ratio de liquidez**: *activo corriente / pasivo corriente* ***deberá ser igual o mayor que 1****, en promedio en los 3 últimos años(2009, 2010 y 2011)*	2,04	**Cumple**
b	**Endeudamiento**: *pasivo total / activo total,* ***no deberá ser mayor a 0,80 en promedio****, en los últimos 3 año (2009, 2010 y 2011).*	0,45	**Cumple**
	Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de*		

c	*impuestos o pérdida con respecto al capital,* ***el promedio en los últimos tres años*** *(2009, 2010 y 2011)* ***no deberá ser negativo***	0,81	**Cumple**

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION:

Teniendo en cuenta:

Que, el oferente unipersonal **OFFICE SERVER de Nelson Daniel Maldonado,** presenta alterado el formulario carta/oferta del Lote N°1 - Insumos de oficina, inserto en el Anexo 2 del PBC, por tanto **corresponde rechazar la oferta del LOTE N°1 – Insumos de Oficina** del citado oferente, conforme lo establece el art. 61 del Decreto N°21.909/03 concordantes con los art. 58 y 60 del mismo cuerpo normativo y el art. 26 de la Ley N°2.051/03;

Que, el oferente **MOLMAN S.A.** por presenta en blanco las casillas de "marca" y "procedencia" del formulario carta/oferta del Lote N°2 - Tóner original, inserto en el Anexo 2 del PBC, por tanto corresponde rechazar su oferta, conforme lo establece el art. 61 del Decreto N°21.909/03 concordantes con los art. 58 y 60 del mismo cuerpo normativo y el art. 26 de la Ley N°2.051/03;

Que, el oferente unipersonal **COVA de Juan Rodríguez**, no presenta las documentaciones formales dentro del plazo estipulado en la nota FG-DA N°95/13, por tanto corresponde eliminar la oferta del citado oferente, conforme lo establece el art. 59 del Decreto N°21.909/03 concordante con el art.26 de la Ley N°2.051/03.

Que, el oferente unipersonal **DELFIN Ind. y Com. de Norma López,** quien ostenta la oferta evaluada como la más baja para el LOTE N°1 – INSUMOS DE OFICINA, presenta todas las documentaciones sustanciales y formales del llamado, cumple con la capacidad legal, financiera y con las especificaciones técnicas requeridas, por tanto es considerada como la más ventajosa para el Fondo Ganadero;

Que, el oferente unipersonal **OFFICE SERVER de Nelson Daniel Maldonado,** quien ostenta la siguiente oferta evaluada como la más baja LOTE N°2 – TONER ORIGINAL, presenta todas las documentaciones sustanciales y formales del llamado, cumple con la capacidad legal, financiera y con las especificaciones técnicas requeridas, por tanto es considerada como la más ventajosa para el Fondo Ganadero;

Por lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda:

- **RECHAZAR** la oferta del **LOTE N°1 - INSUMOS DE OFICINA** del oferente **OFFICE SERVER de Nelson Daniel Maldonado,** por presentar alterado el formulario carta/oferta de este Lote, inserto en el Anexo 2 del PBC, conforme lo establece el art. 61 del Decreto N°21.909/03 concordantes con los art. 58 y 60 del mismo cuerpo normativo y el art. 26 de la Ley N°2.051/03;

- **RECHAZAR**, la oferta del **LOTE N°2 - TÓNER ORIGINAL** del oferente **MOLMAN S.A.** por presentar en blanco las casillas de "marca" y "procedencia" del formulario carta/oferta de este Lote, inserto en el Anexo 2 del PBC, conforme lo establece el art. 61 del Decreto N°21.909/03 concordantes con los art. 58 y 60 del mismo cuerpo normativo y el art. 26 de la Ley N°2.051/03;

- **RECHAZAR**, la oferta del oferente unipersonal **COVA de Juan Rodríguez**, por no presentar todas las documentaciones formales dentro del plazo estipulado en la nota FG-DA N°95/13, conforme lo establece el art. 59 del Decreto N°21.909/03 concordante con el art.26 de la Ley N°2.051/03;

- **ACEPTAR** la oferta presentada por la firma **DELFIN Ind. y Com. de Norma López** para el Lote N°1- Insumos de Oficina y **ADJUDICAR** a la citada, el objeto del Lote N°1-Insumos de Oficina de la Contratación por excepción N°01/13 "**Adquisición de insumos de oficina – Ad Referéndum" -** ID N°249.326;

- Se sugiere formalizar la adjudicación mediante la suscripción de un contrato abierto por un **monto máximo** de **Gs.21.744.972.-(Guaraníes veintiún millones setecientos cuarenta y cuatro mil novecientos setenta y dos)** y monto mínimo de **Gs.10.887.486.-(Guaraníes diez millones ochocientos ochenta y siete mil cuatrocientos ochenta y seis)** ambos IVA incluido, cuya vigencia será desde su emisión hasta el 13 de Diciembre de 2013;

- **ACEPTAR** la oferta presentada por el oferente unipersonal **OFFICE SERVER de Nelson Daniel Maldonado** para el Lote N°2- TONER ORIGINAL y **ADJUDICAR** al citado, el objeto del Lote N°2-TONER ORIGINAL de la Contratación por excepción N°01/13 "**Adquisición de insumos de oficina – Ad Referéndum" -** ID N°249.326;

- Se sugiere formalizar la adjudicación mediante la suscripción de un contrato abierto por un **monto máximo** de **Gs.5.400.000.-(Guaraníes cinco millones cuatrocientos mil)** y monto mínimo de **Gs.2.700.000.-(Guaraníes dos millones setecientos mil)** ambos IVA incluido, cuya vigencia será desde su emisión hasta el 13 de Diciembre de 2013;

Abog. TERESA WAGNER
Jefa Interina - División UOC

FONDO GANADERO COMITE DE ADMINISTRACION DIRECCION ADMINISTRATIVA

Lic. RAMON VALIENTE COLMAN
Director Administrativo
Responsable de la UOC

Contratacion [illegible] ion Nº 01/13 para la Contratacion de "Adquisición de Insumos de Oficina"
ID Nº 249326

ANALISIS COMPARATIVO DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

Forma de presentación de las ofertas	OFERENTES:				
	CGSS Consultores de Carlos Sánchez	Delfin Ind. Y Com. De Norma López	MOLMAN S.A.	Office Server de Nelson Maldonado	COVA de Juan Rodriguez
Horario	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Mecanografiada	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
En idioma español	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Sin enmiendas ni tachaduras	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Debidamente Foliados y Firmados	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Presentación de Documentos	OFERENTES:				
	CGSS Consultores de Carlos Sánchez	Delfin Ind. Y Com. De Norma López	MOLMAN S.A.	Office Server de Nelson Maldonado	COVA de Juan Rodriguez
Carta Oferta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Presentación del Anexo 1. Instrucciones para el oferente. Se debera presentar firmado y foliado	Presenta	Presenta	**No presenta**	Presenta declaración jurada	Presenta
Presentación del Anexo 3. Especificaciones en Gral. De los servicios a ser contratados, se deberá presentar con la oferta firmado y foliado o una declaración jurada en la que manifieste conocer suficientemente las condiciones para el cumplimiento de lo estipulado en el presente llamado, comprometiendose a cumplir con los mismos	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Copia de la C.I del Firmante de la oferta	Activo en SIPE	Activo en SIPE	Activo en SIPE	Presenta	Activo en SIPE
Copia del RUC	Activo en SIPE	Activo en SIPE	Activo en SIPE	Presenta	Activo en SIPE
Copia del certificado de cumplimiento tributario	Activo en SIPE	Activo en SIPE	Activo en SIPE	Presenta	Presenta
Copia de la patente municipal	Activo en SIPE	Activo en SIPE	**No presenta**	Presenta	Presenta
Copia de los estatutos de la Firma y sus modificaciones	No corresponde	No corresponde	Activo en SIPE	No corresponde	No corresponde
Poder para representar a la Firma o Acta de asamblea	No corresponde	No corresponde	Activo en SIPE	No corresponde	No corresponde
Declaración Jurada Art. 40, de la Ley 2051/03 - Anexo 4	Activo en SIPE	Activo en SIPE	Activo en SIPE	Presenta	Presenta
Declaración Jurada Res. DNCP Nº 941/10 - Anexo 5	Activo en SIPE	Activo en SIPE	Activo en SIPE	Presenta	Presenta
Declaracion Jurada de no haber incurrido en incumplimiento de contratos - Anexo 6	Presenta	Presenta	Activo en SIPE	Presenta	Presenta
Datos del Oferente - Anexo 8	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Proforma de Contrato (Anexo 9)	Presenta	Presenta	**No presenta**	Presenta	Presenta
Listado de clientes actuales relacionados al servicio realizado, especificando nombre y número de teléfono de la persona con quien contactar	Presenta	Presenta	**No presenta**	Presenta	Presenta
Copias autenticadas de los contratos y/o con entes publicos y/o privadas de los últimos tres ejercicios fiscales (2009 - 2010- 2011), del servicio de igual naturaleza del llamado en cuestión	**Presenta solo 2012 y no es de la misma naturaleza**	Presenta	**No presenta**	Presenta	**Presenta 2011, falta 2009 y 2010**
Curriculum de la empresa, mencionando su antiguedad en el ramo, empresas e instituciones públicas y/o priviadas con quien mantiene relaciones comerciales	Presenta	Presenta	**No presenta**	Presenta	**No presenta**
Copia Autenticada de balance de los tres útimos años: 2009, 2010 y 2011 con la constancia de presentación y estado de resultados correspondiente a los mismos periodos	**Presenta solo 2012**	Activo en SIPE	Activo en SIPE	Presenta	**No presenta**
Certificado de cumplimiento con el seguro social emitido por la Dirección de Aporte Obrero Patronal del IPS, vigente	**Activo en SIPE, constancia de no estar inscripto en IPS**	Activo en SIPE	**No presenta**	Presenta	**Presenta Constancia de no estar inscripto en IPS**
Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal expedida por el IPS correspondiente al útimo periodo publicado	**No corresponde, porque no esta inscripto en IPS**	Presenta	**No presenta**	Presenta	**No corresponde, porque no esta inscripto en IPS**
Referencias satisfactorias de clientes acerca de los servicios similares prestados en Instituciones públicas o privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales de los tres (3) últimos años (2009 - 2010 - 2011), como minimo 3 (tres) referencias por cada año	**No presenta**	Presenta	**No presenta**	Presenta	**No presenta**
Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales, de servicios similares prestados de Instituciones Públicas o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo referencias cada año, alcarando a la Convocante que verificará toda la información suministrada por el oferente en la oportunidad en que deba efectuar la evaluación de la oferta, la cual será tenida en cuenta antes de decidir la adjudicación	**No presenta**	Presenta	**No presenta**	Presenta	**Presenta 2011, falta 2009 y 2010**
Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, correspondiente a los 3 útimos años (2009, 2010 y 2011)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	**Presenta**
Que todos los bienes ofertados son nuevos, originales y es responsable de la calidad conforme a las especificaciones técnicas solicitadas	Presenta declaración jurada	Presenta declaración jurada	Presenta declaración jurada	Presenta	**Presenta**
La disponibilidad de los bienes e insumos para su entrega se cumplirá en el tiempo requerido por la convocante	Presenta declaración jurada	Presenta declaración jurada	Presenta declaración jurada	Presenta	**No presenta**
Fotocopia autenticada de la Declaracion de IVA correspondiente a los 6 últimos meses (julio a diciembre de 2012), Impuesto a la Renta del último ejercicio	Presenta	Activo en SIPE	Activo en SIPE	Presenta	**Solo presenta Dic. 2012 - Falta julio a nov. De 2012**
Declaracion Jurada de: *Compromiso de cumplir con la provisión de los bienes solicitados, conforme a la Esp Técnicas	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
* Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado				Presenta	Presenta
* Cumplir con la capacidad operativa y financiera de suministrar los bienes solicitados en la carta invitación				Presenta	Presenta
* Repondrán gratuitamente por falla de algún equipo o que este se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveidos debido al diseño, material o fabricación defectuosa				Presenta	Presenta
Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (en caso que corresponda) solo al efecto de aplicar el margen preferencial segun a lo estipulado en la Ley 4558/11, la no presentacion del mismo no será motivo de descalificacion	No presenta	Presenta	No presenta	No presenta	No presenta
SIPE, FIRMADO	Presenta Nº 1235216	Presenta Nº 1235170	Presenta Nº 1234705	**No presenta**	Presenta Nº 1235288

OFERTA ECONOMICA	OFERENTES:				
	CGSS Consultores de Carlos Sánchez	Delfin Ind. Y Com. De Norma López	MOLMAN S.A.	Office Server de Nelson Maldonado	COVA de Juan Rodriguez
Vigencia de la oferta (60 dias)	60 días	60 dias	60 días	60 días	60 dias
Garantia de la Oferta (5%)	5%	5%	5%	5%	5%
Total LOTE Nº 1	**33.602.900**	**21.744.972**	**22.620.780**	**18.855.150**	**26.792.900**
Total LOTE Nº 2	**7.320.000**	**No cotiza**	**5.175.000**	**5.400.000**	**1.740.000**
Monto Total de la Oferta	**40.922.900**	**21.744.972**	**27.795.780**	**24.255.150**	**28.532.900**